

2024-01-09

Morena va por "Ley Taboada" para sancionar el uso de migrantes en mítines

Autor: RedacciónDavid Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/01/09/morena-va-por-ley-taboada-para-sancionar-el-uso-de-migrantes-en-mitines>

La bancada Morenista en San Lázaro propuso una serie de reformas a la ley en materia de migración, trata de personas y delitos electorales, tras la presencia de ciudadanos haitianos en el cierre de precampaña del aspirante aliancista a la jefatura de gobierno, Santiago Taboada.

La iniciativa de Morena, denominada "Ley Taboada", busca clasificar como delito la utilización de personas en situación migratoria irregular en actos político-electorales, así como aumentar las penas de cárcel y económicas.

La propuesta de iniciativa de reformas a la ley viene acompañada con una denuncia en contra del aspirante de Va por la CDMX por el acto político del pasado 3 de enero en el que se observó a un grupo de haitianos uniformados con playeras del Partido Acción Nacional.

¿Qué propone Morena en la Cámara de Diputados?

La iniciativa contempla una adición al artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas, la cual aumenta de cinco a 10 años la pena para quien explote laboralmente a una o más personas, que ahora va de los tres a los cinco años.

También se actualiza la pena económica, pues deja de medirse la multa en días y pasa a Unidades de Medida y Actualización.

"Será sancionado con pena de cinco a 10 años de prisión, y de 5,000 a 50 mil Unidades de Medida y Actualización, quien explote laboralmente a una o más personas", se lee en el documento.

El artículo 22 de la misma ley aumenta a de 10 a 15 años la pena mínima para quien tenga o mantenga a una persona en trabajos forzados.

Además, se adiciona un inciso cuarto al artículo 159 de la Ley de Migración, así como al artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

"Aprovechándose de la situación migratoria irregular y desventajosa de una o varias personas, los utilice para obtener un beneficio o ventaja de naturaleza política o electoral", se lee.

Alejandro Robles, integrante de la bancada de Morena en San Lázaro, consideró que este caso debe sentar un precedente para que ningún candidato realice actos similares contra la comunidad migrante.

"Aquí (Santiago) Taboada nos sienta un precedente y la no repetición implica a todos, de todos colores, de todos los partidos. Nadie debe aprovecharse y hay que tener cuidado con el racismo porque este Taboada utilizó a los migrantes y luego dijo que no, que se los sembraron."

Al ser cuestionado sobre la aparición de haitianos en un evento público de la aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum, en Tijuana, Baja California, en 2023, el legislador federal justificó que estos eran afrodescendientes y que acudieron al evento por voluntad propia.

Denuncia contra Taboada

El 8 de enero, el diputado federal interpuso una denuncia por diversos delitos en contra del aspirante a la jefatura de gobierno Santiago Taboada, ante organismos como el INE, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía de Delitos Electorales.

Alejandro Robles criticó que, a casi una semana de haberse dado a conocer la utilización de migrantes en actos políticos, ninguna autoridad federal o de la Ciudad de México se ha pronunciado al respecto.

"Yo espero que esta denuncia provoque algo, porque son comportamientos de oficio, no necesitan una querrela como tal, por la naturaleza son de actuación oficiosa por parte de las dependencias y esta denuncia lo que va a hacer es exigir esa actuación que tienen que sustanciar las autoridades", dijo en entrevista.

Las reformas a la ley serán turnadas a comisiones y sometidas a consideración del pleno, una vez que reinicie el periodo ordinario de sesiones.